

**ACTA NUMERO CATORCE:** En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa María, departamento de Usulután, a las catorce horas del día viernes diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno, reunidos los miembros del Concejo Municipal Plural para celebrar **SESIÓN ORDINARIA OFICIAL**, atendiendo convocatoria del señor Alcalde Municipal Licenciado \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* \*\*\*\*\* quien presidió la reunión, haciendo acto de presencia: Síndico Municipal Licenciado \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* Primer Regidor Propietario Licenciado \*\*\*\*\* \*\*\*\*\*  
Segunda Regidora Propietaria Profesora \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* Tercer Regidor Propietario Comerciante \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* Quinto Regidor Propietario Señor \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* Sexto Regidor Propietario Licenciado \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* Primera Regidora Suplente señorita \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* Segundo Regidor Suplente Señor Tercer Regidor Suplente \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* agricultor Daniel de \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* , Cuarto Regidor Suplente Licenciado \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* Secretario Municipal Licenciado \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* El señor Alcalde Municipal da inicio a la reunión comprobando el Quórum, luego da lectura y somete a aprobación la agenda siguiente: 1- Comprobación del Quórum, 2- Lectura y Aprobación de la Agenda, 3- Lectura y Aprobación de Acta Anterior, 4- Varios. **ACUERDO IV-**. El Concejo Municipal **ACUERDA:** Contratar los Servicios Profesionales como Asesor Financiero del Licenciado \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* con DUI \*\*\*\*\* , a partir del 15 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre del presente año con salario mensual de \$900.00 para que brinde Asesoría Financiera al Concejo Municipal del Municipio de Santa María y a la Municipalidad. Se autoriza al Jurídico de la Municipalidad para que elabore el contrato respectivo, Se Faculta a la Tesorera Municipal para que cancele de Fondos Propios (Fondo Común) y haga el pago del salario respectivo. **COMUNIQUESE ACUERDO V.-** El Concejo Municipal **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Plan de Trabajo de la Unidad de la Niñez y Adolescencia de Septiembre a Diciembre de 2021 presentado por el encargado de la Unidad de la Niñez y Adolescencia y revisado por el Gerente General. **COMUNIQUESE ACUERDO VI.-** El Concejo Municipal **ACUERDA:** Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que adquiera 4 unidades de reflectores. Para ser utilizadas en cancha de colonia Jardines del Edén. Se nombra Administrador de Compra artículo 82 bis de la LACAP, al licenciado \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* ,

Gerente General. Se autoriza a la Tesorera Municipal para que erogue el gasto de cuenta Fondos Propios (Fondo Común) y haga el pago respectivo. **COMUNIQUESE ACUERDO VII.-** El Concejo Municipal **ACUERDA:** Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que adquiera 10 unidades de uniformes de softbol. Se nombra Administrador de Compra artículo 82 bis de la LACAP, al licenciado \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* Gerente General. Se autoriza a la Tesorera Municipal para que erogue el gasto de cuenta Fondos Propios (Fondo Común) y haga el pago respectivo. **NOTA ACLARATORIA** La cuarta regidora propietaria \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* no se hizo presente físicamente a esta reunión y no presentó

por escrito el motivo por el cual no asistió, por lo tanto no aparece en el inicio del Acta y tampoco firmará la misma. COMUNIQUESE. Se ciérrala presente y para constancia firmamos.

El presente documento se presenta en versión pública por contener datos de empleados públicos de cuentas de contribuyentes y a sus nombres, número de cuentas; siendo lo anterior de carácter confidencial de conformidad a lo establecido en el Art. 6 literal a) 24 literal c) y d) y 30 de la ley de Acceso a la Información Pública